Ciudad Bolívar, enero 20 de 2023

EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR

HACE CONSTAR QUE:

P.S. ASESORIAS INTEGRALES, con Nit 811.044.554-1, representada legalmente por CESAR AUGUSTO PRIETO BETANCUR identificado con C.C 1.037.573.873, ha prestado sus servicios de Asesoría Contable en la E.S.E HOSPITAL LA MERCED con Nit 890.907.241-1; a través de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

N. CONTRATO	FECHA INICIO / TERMINACIÓN
C-025-2020	Abril 1° de 2020 a diciembre 31 de 2020
C-006-2021	Enero 4 de 2021 a diciembre 31 de 2021
C-005-2022	Enero 4 de 2022 a diciembre 31 de 2022
C-007-2023	Enero 3 a la fecha

La presente certificación se pide a solicitud del interesado.

FERNANDO BERMÚDEZ ARBOLEDA

Natalia C.

Ciudad Bolívar, enero 2 de 2025

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR

HACE CONSTAR QUE:

La **E.S.E HOSPITAL LA MERCED** con Nit 890.907.241-1 ha suscrito contratos con **P.S. ASESORIAS INTEGRALES,** con Nit 811.044.554-1, representada legalmente por CESAR AUGUSTO PRIETO BETANCUR identificado con C.C 1.037.573.873, para la prestación de servicios de Asesoría Contable para la. E.S.E Hospital la Merced, como se relaciona a continuación:

N. CONTRATO	VIGENCIA
C-006-2024	2 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
C-007-2023	3 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
C-005-2022	4 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
C-006-2021	4 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021

La presente constancia se pide a solicitud del interesado.

GLORIA SOFÍA HURTADO V.
Directora Talento Humano

Proyectó: Natalia C.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA ANTIOQUIA

NIT: 890 980 764 -1

CERTIFICA:

Que la empresa P.S Asesorías Integrales S.A, identificada con NIT N° 811 044 554-1, durante el año 2023 a través del contrato contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, CPS N°.026 de 2023 durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 31 de diciembre de 2023, el cual tiene por objeto: Prestación de servicios para la elaboración de la contabilidad y diferentes informes del municipio de Venecia, Antioquia

Se expide a los veintiséis (26) días del mes enero de dos mil veinticuatro (2024)

Diego Alejandro Ortiz Vergara
Secretario General y de Gobierno

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CONCORDIA

E.P.M.C. "E.S.P."

EL GERENTE GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CONCORDIA E.S.P.

CERTIFICA:

Que P.S. ASESORES INTEGRALES S.A. identificado con NIT 811.044.554-1 sostuvo con Empresas Públicas Municipales De Concordia "E.S.P." el siguiente contrato.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 005 de 2017

- **OBJETO:** El CONTRATISTA Prestar asesoría Contable y Presupuestal y elaborar conjuntamente con el personal Directivo, Administrativo, Técnico y Operativo y presentar los informes fiscales correspondientes al año dos mil diecisiete (2017) de acuerdo a las reglamentaciones estipuladas por la Ley

Cumpliendo satisfactoriamente con todo lo pactado

La presente certificación se expide en el municipio de Concordia, a los 12 días del mes de enero de 2018

Atentamente,

E.P.M.C. "E.S.P."
NIT. 811.007.033-7
Gerencia General

DIEGO ALEJANDRO PALACIO SUAREZ
Gerente General.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

CESAR AUGUSTO PRIETO BETANCUR mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.573.873 de Envigado,Representante Legal de **P.S ASESORIAS INTEGRALES S.A**. con NIT. 811.044.554-1, y quien para los efectos de este contrato se denominó **EL CONTRATISTA**, Quien prestó los servicios profesionales de asesoría contable y tributaria en la E.S.E. Hospital Santa Isabel del Municipio de San Pedro de los Milagros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 13 DE 2020: Desde el 27 de enero al 31 de diciembre de 2020.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 05 DE 2021: Desde el 04 de enero al 31 de diciembre de 2021.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 04 DE 2022: Desde el 03 de enero al 31 de diciembre de 2022.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 08 DE 2023: Desde el 04 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesado

Dada en el Municipio de San Pedro de los Milagros, el 24 de enero de 2024.

Atentamente,

M^a Cristina Sierra B.

MARIA CRISTINA SIERRA BETANCUR
Gerente
604-8688504

Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P.
Armonizando Servicios de Calidad

EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. ESP

LA GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. ESP

CERTIFICA:

Que, durante la vigencia del año 2017, la Empresa suscribió con la empresa P.S ASESORIAS INTEGRALES S.A, identificada con NIT No.811.044.554-1 el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 001-17

OBJETO DEL CONTRATO: ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA AÑO 2017.
VALOR: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L ($30.430.800)
DURACIÓN: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) DÍAS.

Que, se cumplió satisfactoriamente con todo lo pactado en el anterior contrato mencionado.

Se expide este certificado para fines del interesado.

ISABEL CRISTINA QUICENO RESTREPO
Gerente

Salgar, Enero 22 de 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SALGAR-ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la empresa P.S ASESORIAS INTEGRALES S.A Identificada con NIT Nro. 811.044.554-1, laboró al servicio del Municipio de Salgar por medio de un Contrato de Prestación de Servicios Nro, 048, cuyo objeto fue: Apoyo a la secretaria de Hacienda en cuanto a la asesoría contable y financiera y la rendición de informes requeridos por los diferentes entes de control (Contaduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Contraloría General de la Republica) desde el 22 de Enero de 2018 al 30 de Diciembre del mismo año por un valor de $ 44.820.160.

Cordialmente,

GLORIA ELENA RAMÍREZ RESTREPO
Secretaria de Hacienda

No. 006

Salgar, 24 de enero de 2019

EL GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que, la empresa "P.S. ASESORIAS INTEGRALES S.A." identificada con NIT. 811.044.554-1, durante los años 2016, 2017 y 2018, a través de los contratos CPS 002-16, CPS 001-017 y CPS 017-018, viene realizando LA ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA de Empresas Publicas de Salgar S.A. E.S.P, encargada de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Salgar (Ant.).

Los trabajos desarrollados se han orientado principalmente a:

- Tener la contabilidad actualizada.
- Diseñar informes financieros y administrativos, dependiendo de las necesidades de la administración.
- Analizar los procedimientos operativos y recomendar los necesarios con el fin de ser más eficientes y eficaces, estableciendo un buen sistema de control.
- Preparar y presentar informes requeridos por los diferentes entes de control (Contaduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos.)
- Entregar la Declaración de retención en la fuente mensual, con sus anexos.
- Entregar informes contables, financieros y gerenciales mensuales.
- Mantener los libros registrados al día.
- Hacer recomendaciones de procedimientos operativos.
- Envió de la información contable y financiera requerida por los diferentes entes de control.

Igualmente se certifica que, para la presente vigencia del año 2019, se realizó la renovación contractual, para continuar contando con los servicios de P.S. ASESORIAS INTEGRALES S.A.

Para constancia se firma a los veinte cuatro (24) días del mes de enero del año 2019.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

RAÚL MAURICIO SÁNCHEZ PALACIO
Gerente

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y

REVISORA FISCAL

DE PS ASESORIAS INTEGRALES S.A

CERTIFICA QUE:

PS.ASESORIAS INTEGRALES S.A Con NIT 811.044.554-1 viene cancelando de forma oportuna durante la vigencia 2025 y se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha de hoy lo que por ley está obligado por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL dando cumplimiento a la Ley 100 de 1993, Ley 21 de 1982 Decreto 2996 de 2004 y Artículo 50 Ley 789 de 2002.

Dado en Medellín, el 13 de marzo del 2025.

CESAR AUGUSTO PRIETO.

Representante Legal.

GLADIS SANCHEZ SANCHEZ

REVISORA FISCAL TP 144.923-T